



República de Colombia
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

CIRCULAR No. 0019

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

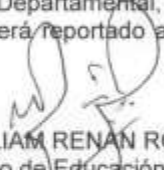
ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
COMUNIDAD EDUCATIVA.

FECHA: 18 MAR 2013

En virtud del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008 y con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, los rectores y directores rurales a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, debe celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

Dado lo anterior, se solicita a los rectores y directores rurales presentar el informe de gestión en medio físico y magnético de la rendición de cuentas en audiencia pública a la comunidad educativa, incluyendo listado de asistencia debidamente firmada por los participantes y fotografía de la audiencia realizada.

Esta información debe ser entregada a la Oficina de Contabilidad ubicada en la Secretaría de Hacienda Departamental, a más tardar el 22 de marzo de 2013, el no cumplimiento será reportado a la Contraloría Departamental del Caquetá.


WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ
Secretario de Educación Departamental

Reviso: Alba Ligia Méndez Matamorros
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

Proyecto: Marcela Rosas Lozada, Profesional Universitario

Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia

